



En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, CAJAMAR Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, con domicilio social en Almería, Plaza de Barcelona, 5 y C.I.F. número F-04001475, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo Rector de CAJA RURAL DE CANARIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO tomó ayer el acuerdo de someter a la aprobación de los socios la incorporación de la entidad al Grupo Cooperativo Cajamar. La decisión adoptada por el Consejo Rector será presentada a la asamblea extraordinaria de la entidad, que se celebrará el día 22/12/2011.

En Almería, a 15 de Noviembre de 2011

Dirección de Cumplimiento Normativo